



San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NELSY ACOSTA PAEZ – MARIA NATALIA MELO ACOSTA
nelsyacosta29@hotmail.com – acostnatalia@hotmail.com
DEMANDADO: JESUS MARIA MELO ROJAS
jesusmariamelo@gmail.com
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2021 00 024 00 - (17.069).

Del correo electrónico allegado por parte de la oficina de Talento Humano del INPEC y por del juzgado Segundo de Familia de la ciudad, se anexa al expediente digital y se le pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELE SUAREZ MARTINEZ